

BA

BUENOS AIRES PROVINCIA



OPDS

Organismo Provincial
para el Desarrollo Sostenible



Areas Naturales
Protegidas



**AVANCES DEL
PLAN DE GESTIÓN
DE LA RESERVA NATURAL
INTEGRAL
“LAGUNA DE ROCHA”
PARTIDO DE ESTEBAN
ECHEVERRÍA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2014**

BA

**GOB.
DANIEL
SCIOLI**

¿Por qué un Plan de Gestión?

La planificación de las áreas protegidas ha sido reconocida como un proceso fundamental en el ciclo de gestión de las mismas. Resulta cada vez más evidente que la falta de planificación lleva a visiones parciales de los problemas que las afectan y a un abordaje desarticulado de las necesidades para cumplir los objetivos para las que fueron creadas (Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas, Administración de Parques Nacionales, 2010).

Los instrumentos de planificación a nivel de las áreas naturales protegidas son los Planes de Gestión o Manejo.

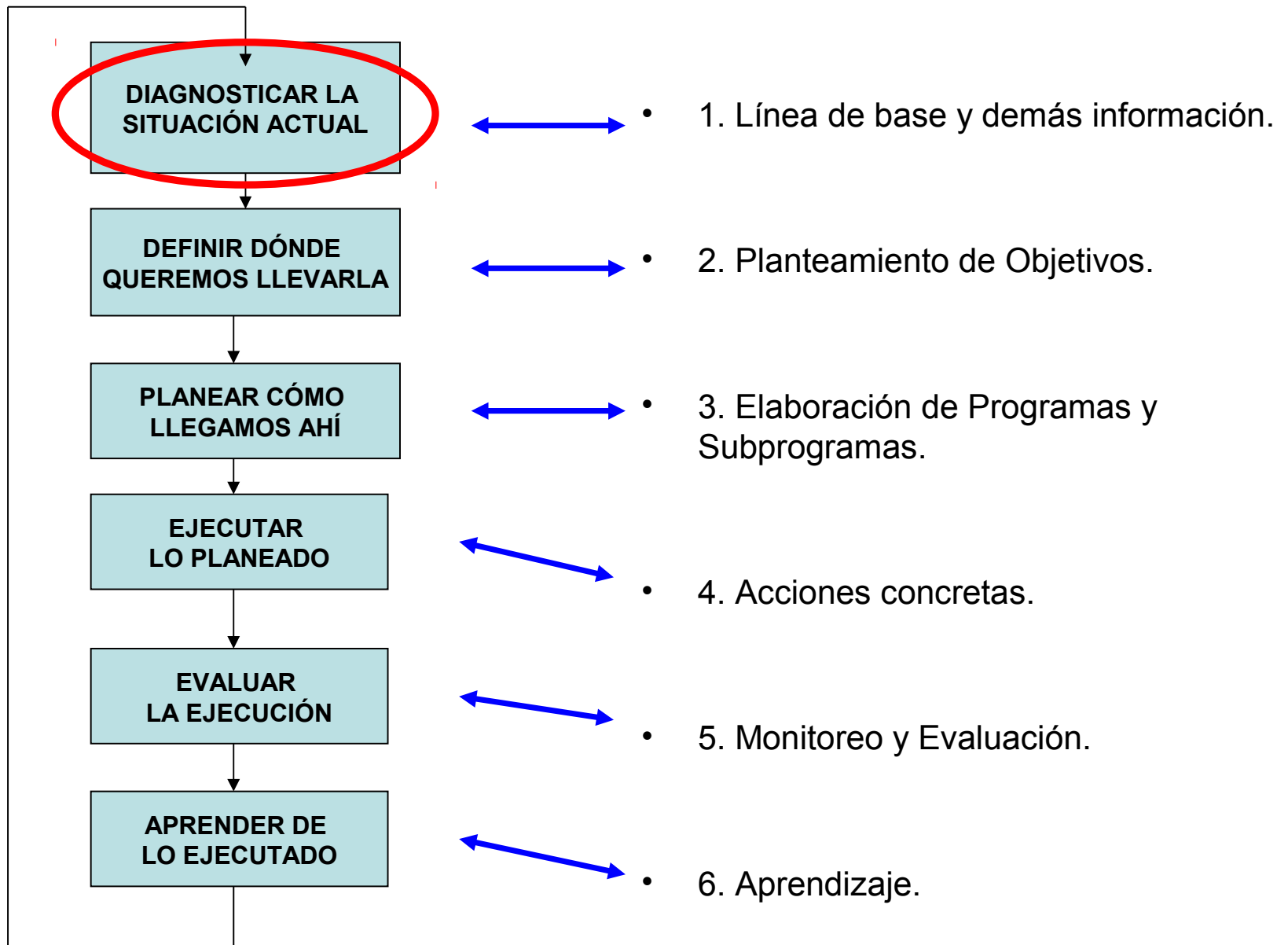
BA

GOB.
DANIEL
SCIOLI

¿Qué es la planificación de un área protegida?

La planificación es un proceso que en términos simples implica pensar antes de actuar.

Llevado a la práctica implica seguir una secuencia sistemática de etapas y acciones.



¿Por qué la planificación debe ser participativa?

La participación social se establece para lograr acuerdos con los actores vinculados a las áreas protegidas que permitan avanzar en la concreción de proyectos comunes tendientes a la conservación del patrimonio natural y cultural de las áreas naturales protegidas y a la mejora de la calidad de vida de las comunidades establecidas o vinculadas a ellas. Esto garantiza que los intereses de la comunidad sean tenidos en cuenta y establece un sentido de pertenencia de los habitantes con las áreas naturales protegidas, lo que permite que comprendan y adhieran a los objetivos de conservación (GEPGAP-APN).

BA

GOB.
DANIEL
SCIOLI

¿Qué es un Plan de Gestión o Manejo?

El Plan de Gestión (o Plan de Manejo) es el máximo instrumento de planificación estratégica que contiene las directrices necesarias para orientar la gestión (manejo y administración) del área natural protegida y para su seguimiento y evaluación. Es un documento en el cual, en base a una caracterización y un diagnóstico del área se formulan los objetivos de conservación, los objetivos del plan, las estrategias de conservación para lograrlos y el ordenamiento del espacio (GEPGAP-APN).

El Plan de Gestión es un documento realista elaborado en base a los recursos disponibles (información, financieros, materiales, humanos, institucionales, tecnológicos), en este sentido se transforma en una herramienta clave para la toma de decisiones.

BA

GOB.
DANIEL
SCIOLI

El Plan de Gestión se plantea y responde preguntas fundamentales referidas al manejo de un área natural protegida:

- ¿Cuál es la finalidad del área protegida? LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN (MISIÓN)
- ¿Cuál es la situación actual? EL DIAGNÓSTICO.
- ¿Adónde queremos llegar durante el periodo que abarca el Plan? LOS OBJETIVOS DEL PLAN (VISIÓN)
- ¿Cómo lograr los objetivos del Plan? LAS ESTRATEGIAS.
- ¿Cómo ordenar el espacio y dónde implementar las acciones? LA ZONIFICACIÓN.
- ¿Cómo medir los avances? EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

Estos elementos se vinculan entre sí mediante una serie de relaciones graficadas en el siguiente esquema:



La elaboración de un Plan de Gestión genera al menos tres productos:

- 1) El propio documento o Plan,
- 2) El complejo proceso de relaciones entre sectores y
- 3) La adquisición de conocimientos (capacitación) por parte de los involucrados.

FASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN

- FASE I-PREPARATORIA: Diseño del proceso de planificación. Definición inicial de los valores y objetivos de conservación. Convocatoria.
- FASE II-DESCRIPTIVA: Inventarios y caracterizaciones físicas, naturales, culturales, recursos humanos e infraestructura del área.
- FASE III-DIAGNÓSTICO: Análisis de la categoría de manejo, valores de conservación, problemas y amenazas, fortalezas y oportunidades.
- FASE IV-PROPOSITIVA: Objetivos de conservación. Objetivos del Plan. Zonificación, Estrategias y Programación.
- FASE V-REVISIÓN, APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- FASE VI- IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

CONTENIDOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN

- En líneas generales, un Plan de Gestión deberá contener las siguientes secciones:
- **INTRODUCCIÓN:** alcance geográfico y temporal del Plan. Datos básicos de área y entorno. Ubicación geográfica, límites, ecorregión, etc.
- **CARACTERIZACIÓN:** inventarios y descripciones físicas, naturales, culturales y socioeconómicas. Cartografía. Bienes y servicios ecosistémicos, etc.
- **DIAGNÓSTICO:** identificación de valores de conservación. Problemas y amenazas a la conservación de los valores. Fortalezas y oportunidades.
- **ZONIFICACIÓN:** caracterización de zonas de manejo. Zona de amortiguamiento.
- **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMACIÓN:** objetivos del Plan, estrategias de gestión. Proyectos y actividades por programa y subprograma.
- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** descripción del mecanismo o procedimiento de seguimiento y evaluación.
- **ANEXOS:** listas de especies, memorias de talleres, lecciones aprendidas, etc.

ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA RESERVA NATURAL INTEGRAL LAGUNA DE ROCHA

- El Plan de Manejo de la RNI Laguna de Rocha actualmente está en la fase que corresponde a la formulación de la pregunta ¿En qué realidad estamos? que involucra, en el ciclo de planificación, la **Caracterización y el Diagnóstico** y específicamente (en el documento escrito) la **Introducción** (alcance geográfico y temporal del Plan, datos básicos de área y entorno, ubicación geográfica, límites, ecorregión, etc) y a la **Caracterización** (inventarios y descripciones físicas, naturales, culturales y socioeconómicas, cartografía, bienes y servicios ecosistémicos. etc).

Las fuentes consultadas fueron numerosas y heterogéneas. El área cuenta con una rica historia y numerosos datos referentes a distintos aspectos que se encuentran dispersos en la bibliografía y en los documentos que abordan distintos tópicos del área natural protegida.

- ACUMAR.
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.
- UICN-UNESCO
- NORMATIVA MUNICIPAL, PROVINCIAL Y NACIONAL.
- ONG COLECTIVO ECOLÓGICO (PROPUESTA DE PM).
- INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS-OPDS.
- PLANES DE MANEJO DE OTRAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COMO PUNTA TOMBO, CAMPOS DEL TUYÚ, BARRANCA NORTE, BAHÍA SAN BLAS.
- TEGLI Y MÉNDEZ, ANTEPROYECTO DE MANEJO.
- INTERNET.

El documento del Plan de Manejo de la RNI Laguna de Rocha está dividido en tres grandes capítulos que, en orden sucesivo son:

I. Caracterización y antecedentes.

II. Consideraciones de Manejo.

III. Programas y subprogramas.

La instancia actual del proceso de elaboración del Plan de Manejo se corresponde con el desarrollo del capítulo I en el cual la línea de base del área natural protegida se analiza y estudia para incorporarla al documento en proceso de redacción.

Dentro del capítulo I se desarrollaron los siguientes apartados:

- ✓ Ubicación geográfica.
- ✓ Aspectos ambientales.
 - ✓ Climatología
 - ✓ Geología y Fisiografía
 - ✓ Flora
 - ✓ Fauna.
- ✓ Aspectos socioculturales
 - ✓ Información histórica
- ✓ Características socio demográficas
- Aspectos legislativos.

ACCIONES A LLEVAR A CABO CON RESPECTO AL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA NATURAL INTEGRAL LAGUNA DE ROCHA

En la etapa actual de elaboración del Plan de Manejo es necesario completar la información de la línea de base disponible y buscar la que corresponde a los apartados que faltan. Para comenzar con la redacción del segundo y tercer capítulo debe estar finalizado el primero, de manera que el proceso es secuencial y cada parte del Plan de Manejo debe estar finalizada antes de pasar a la siguiente.

En lo sucesivo, al margen de la actualización de los apartados ya desarrollados, la redacción del Plan de Manejo continuará por los siguientes:

- Antropología y Arqueología
- Aspectos económico-productivos (usos de flora y fauna, ganadería, pesca, turismo y otras actividades)
- Infraestructura, senderos y equipamiento actual

Muchas gracias!



**Áreas Naturales
Protegidas**



Lic. Marco Andrés Quelas
Biólogo/Especialista en Ciencias Químicas y Ambiente
Dirección de Áreas Naturales Protegidas
Av. 13 y 532 La Plata CP 1900 - Buenos Aires
Tel: 0221-425-3875
E-mail: anp@opds.gba.gov.ar